

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o tracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

En cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público la relación de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales que, a efectos de las elecciones convocadas para Diputados provinciales, se hallan inscritas en Registro que se lleva en este Gobierno Civil:

- 1.—Universidad Central.
- 2.—Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- 3.—Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos.
- 4.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.
- 5.—Escuela Superior de Comercio.
- 6.—Academia Médico-Quirúrgica Española.
- 7.—Colegio Notarial de Madrid.
- 8.—Colegio de Arquitectos de Madrid.
- 9.—Colegio Provincial de Ingenieros de Minas de Madrid.
- 10.—Servicio Provincial del Profesorado de Enseñanza Superior.
- 11.—Colegio de Ingenieros de Montes.
- 12.—Colegio de Abogados de Madrid.
- 13.—Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.
- 14.—Colegio Oficial de Doctores en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid.
- 15.—Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1.ª Región.
- 16.—Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid.
- 17.—Colegio Provincial de Ingenieros Agrónomos de Madrid.
- 18.—Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid.
- 19.—Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas de Madrid.
- 20.—Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid.
- 21.—Colegio Provincial de Farmacéuticos de Madrid.
- 22.—Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.
- 23.—Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid.
- 24.—Circulo de la Unión Mercantil e Industrial.
- 25.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid.
- 26.—Colegio Oficial de Peritos Industriales de Madrid.
- 27.—Colegio Oficial de Practicantes, Ayudantes Técnicos - Sanitarios de Madrid.
- 28.—Cámara Oficial de Comercio de Madrid.
- 29.—Departamento Provincial de Seminarios.

- 30.—Hermandad de la División Azul.
- 31.—Asociación Provincial de Profesores Adjuntos y Ayudantes de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.
- 32.—Colegio Central de Titulares Mercantiles de Madrid.
- 33.—Servicio Español del Magisterio de Madrid.
- 34.—Colegio Oficial de Graduados Sociales.
- 35.—Asociación Provincial de Maestros de Madrid «La Enseñanza Católica».
- 36.—Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Madrid.
- 37.—Servicio Español del Profesorado de Enseñanzas Técnicas.
- 38.—Unión Territorial de Cooperativas de Consumo de Madrid.
- 39.—Consortio de la Panadería.
- 40.—Delegación Provincial de Sanidad (Jefatura de Servicios Sanitarios, actualmente).
- 41.—Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media.
- 42.—Asociación de la Prensa de Madrid.
- 43.—Junta Provincial de la Hermandad de Alféreces de Madrid.
- 44.—Unión Territorial de Cooperativas del Campo.
- 45.—Colegio Oficial de Gestores administrativos de Madrid.
- 46.—Asociación de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid.
- 47.—Cámara Oficial Sindical Agraria.
- 48.—Unión Territorial de Cooperativas Industriales.
- 49.—Colegio Oficial de Aparejadores del Centro de España.
- 50.—Delegación Provincial de Educación Nacional.
- 51.—Sociedad Cervantina.
- 52.—Delegación Centro de la Asociación Nacional de Químicos.
- 53.—Real Automóvil Club de España.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, pudiendo las Entidades que no figuren en la presente relación acreditar su derecho a ser incluidas, en un plazo que termina el día 19 de los corrientes.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.293 bis)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico superficial de la carretera provincial de

Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, kilómetros 12,700 al 18,400, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—55.623)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, por Cadalso de los Vidrios, perfiles 9,000 al 13,000, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—55.624)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico superficial de los caminos vecinales: De Villanueva de Perales a Villanueva de Alcorcón a Plasencia y Villanueva de Perales, y de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—55.625)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico su-

perficial del camino vecinal de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—55.626)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de febrero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Chinchón al Embocador, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—55.627)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 14 del mes actual la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia:

- 200 kilos aceite de almendras dulces, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 1.850 kilos aceite oliva neutro especial, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 2.000 kilos aceite de hígado de bacalao, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 200 kilos aceite de linaza, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 100 kilos acetato de plomo cristalizado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 180 kilos ácido acético puro, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 2 kilos ácido benzoico, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 200 kilos ácido bórico en escamas, al precio límite de 25 pesetas kilo.

- 211 kilos ácido cítrico puro, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 50 kilos ácido clorhídrico puro, al precio límite de 28 pesetas kilo.
- 55 kilos ácido esteárico, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 1.780 kilos ácido nítrico puro, al precio límite de 28 pesetas kilo.
- 150 kilos ácido salicílico cristalizado, al precio límite de 80 pesetas kilo.
- 500 kilos ácido tártrico arenilla, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 466 kilos ácido tártrico cristalizado, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 30 kilos ácido sulfúrico puro, al precio límite de 37 pesetas kilo.
- 2.500 kilos agua oxigenada a 100 volúmenes, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 345 kilos alcanfor, al precio límite de 110 pesetas kilo.
- 3.100 kilos almidón de trigo, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 1.200 kilos amoníaco puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 500 ampollas de cloruro de etilo de 15 gramos, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 500 ampollas de cloruro de etilo de 30 gramos, al precio límite de 12,50 pesetas unidad.
- 6.000 ampollas éter etílico de 60 gramos, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 2.750 ampollas éter etílico de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 8.545 kilos aspirina o sinónimo, al precio límite de 95 pesetas kilo.
- 14.260 kilos azúcar blanca, al precio límite de 18 pesetas kilo.
- 50 kilos azufre precipitado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 1.500 kilos azufre sublimado, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 20 kilos benzoato sódico, al precio límite de 55 pesetas kilo.
- 92.600 kilos bicarbonato sódico, al precio límite de 6 pesetas kilo.
- 50 kilos bisulfito sódico, al precio límite de 12 pesetas kilo.
- 380 kilos cafeína, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 885 kilos carbonato de cal precipitado, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 20 kilos carbonato de litio, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 150 kilos carbonato de bismuto, al precio límite de 450 pesetas kilo.
- 20 kilos carbonato potásico puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 348 kilos carbonato sódico puro, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 5.785 kilos carbonato sódico comercial, al precio límite de 6 pesetas kilo.
- 5 kilos Cardiazol o sinónimo, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.
- 20 kilos cera amarilla, al precio límite de 80 pesetas kilo.
- 25 kilos citrato férrico amoniacal, al precio límite de 140 pesetas kilo.
- 285 kilos clorato potásico puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 180 kilos cloroformo rectificado, al precio límite de 80 pesetas kilo.
- 10 kilos cloruro cálcico desecado, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 7 kilos cloruro de efedrina, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.
- 5 kilos cloruro de papaverina, al precio límite de 1.700 pesetas kilo.
- 7 kilos cloruro potásico puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 400 kilos cloruro sódico puro, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 35 kilos colestestina, al precio límite de 800 pesetas kilo.
- 4 kilos coramina o sinónimo, al precio límite de 500 pesetas kilo.
- 30 kilos corteza seca de naranja amarga, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 9.000 kilos creolina comercial, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 1 kilo esencia de anís, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 3 kilos esencia de clavo, al precio límite de 1.700 pesetas kilo.
- 5 kilos esencia de espliego, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 4 kilos esencia de geráneo de rosa, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.

- 6 kilos esencia de menta deterpenada, al precio límite de 500 pesetas kilo.
- 50 kilos esencia de romero, al precio límite de 110 pesetas kilo.
- 4.600 kilos esencia de trementina, al precio límite de 15 pesetas kilo.
- 107 kilos eucaliptol, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 1.000 litros éter sulfúrico D. 0'724, al precio límite de 50 pesetas litro.
- 10 kilos extracto fuido de poligala, al precio límite de 190 pesetas kilo.
- 1.500 kilos flor de manzanilla, al precio límite de 100 pesetas kilo.
- 1.000 kilos flor de tilo, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 100 kilos fécula de patata, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 80 kilos fenacetina, al precio límite de 120 pesetas kilo.
- 1 kilo fluoruro cálcico, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 1.080 kilos formol (solución al 40 por 100), al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 102 kilos fosfato bisódico oficial, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 1 kilo fosfato monosódico, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 220 kilos gelatina blanca plata, al precio límite de 85 pesetas kilo.
- 3.400 kilos glicerina bidestilada, al precio límite de 45 pesetas kilo.
- 190 kilos glicerofosfato de cal, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 400 kilos gluconato cálcico, al precio límite de 160 pesetas kilo.
- 2.000 kilos glucosa pura anhidra, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 170 kilos goma arábica en lágrimas, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 150 kilos gomenol, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 40 kilos guayacol, al precio límite de 210 pesetas kilo.
- 2.000 kilos harinilla de trigo, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 100 kilos hiposulfito sódico, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 100 kilos hojas de té negro, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 5 kilos hojas y sumidades de tomillo, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 10 kilos hopogán o sinónimo, al precio límite de 125 pesetas kilo.
- 30 kilos lactato cálcico, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 1.150 kilos lactosa, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 20 kilos levadura de cerveza granulada, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 25 kilos luminal o sinónimo, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 5 kilos manteca de cacao, al precio límite de 95 pesetas kilo.
- 22 kilos mentol natural, al precio límite de 550 pesetas kilo.
- 60 kilos mercurocromo, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 1.000 kilos naftalina comercial en bolas, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 13 kilos nipagin, al precio límite de 280 pesetas kilo.
- 12 kilos novocaína, al precio límite de 350 pesetas kilo.
- 600 cajas obleas medicinales cierre seco surtidas del núm. 00 al núm. 3, cajas de 1.000 obleas, al precio límite de 40 pesetas caja.
- 265 kilos óxido magnésico anhidro, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 60 kilos óxido magnésico hidratado, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 2.500 kilos perborato sódico, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 275 kilos piramidón, al precio límite de 255 pesetas kilo.
- 210 kilos polvo de cacao desengrasado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 10 kilos polvo de hojas de belladona, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 550 kilos P. S. A. (sal sódica), al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 17 kilos pepsina en escamas, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 10 kilos sacarina ácida, al precio límite de 1.300 pesetas kilo.
- 40 kilos sacarina sal sódica, al precio límite de 1.300 pesetas kilo.
- 350 kilos salicilato de bismuto, al precio límite de 400 pesetas kilo.

- 500 kilos subnitrate de bismuto, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 400 kilos salicilato de metilo, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 1200 kilos sulfato aluminico potásico cristalizado, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 500 kilos sulfato de cobre, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 60 kilos sulfato de magnesio desecado, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 225 kilos sulfato da magnesio purificado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 55 kilos sulfato quínico neutro, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 3 kilos sulfato quínico básico, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 50 kilos sulfato sódico desecado, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 150 kilos sulfato sódico purificado, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 21.000 kilos talco blanco ventilado (flor), al precio límite de 7 pesetas kilo.
- 10 kilos tanino, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 30 kilos tetracloruro de carbono, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 75 kilos veronal sódico, al precio límite de 350 pesetas kilo.
- 5 kilos vainillina, al precio límite de 450 pesetas kilo.
- 100 kilos yodo bisublimado, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 115 kilos yoduro potásico, al precio límite de 250 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 10 de abril de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1964. (O.—55.622)

### Ministerio de Educación Nacional

#### Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por «Construcciones MB» (Mariano Bravo), adjudicatario de las obras de reparación e instalación eléctrica en el Museo Sorolla, de Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1964.—El Subsecretario (Firmado). (G. C.—1.259) (O.—55.628)

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 467.580 de entrada y 261.114 de registro, correspondiente al depósito constituido en 6/10/1962 por don José Manuel Iraeta Azpiazu, como garantía para el servicio de viajeros entre Azcoitia y San Sebastián. Importa el depósito 31.000 pesetas (E.—3.886/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (A.—34.839)

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Obra Sindical de Artesanía

La Obra Sindical de Artesanía convoca concurso para adjudicar los servicios de transporte de las mercancías que, representando a la Artesanía española, habrán de exponerse en las Ferias de Munich (Alemania) y Florencia (Italia), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de dicha Obra, paseo del Prado, 18 (Casa Sindical), quinta planta.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Secretario Nacional, Manuel Nofuentes G. Montoro.

(G. C.—1.262) (O.—55.629)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Eugenio Marivela Puente.

Domicilio: C. Matadero, 15, Madrid. Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo Tejada.

Tramo: De 500 m. de longitud, comprendido entre un punto situado a 500 metros aguas arriba del vedado Chavarrueta.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref.: A. R.—94-37.)

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.193) (O.—55.582)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Salvador Martín.

Domicilio: Calle San Ildefonso, 28, Madrid-12.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Manzanares.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de las tres rejillas, aguas abajo, en término municipal de Madrid.

Término municipal: Madrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinte (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—94-32.)

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado). (G. C.—1.194) (O.—55.583)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Angel Chicote Monasterio.  
 Domicilio: Calle Postas, 10, San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
 Clase de material a extraer: Arena.  
 Metros cúbicos: 800.  
 Cauce: Arroyo de la Vega.  
 Tramo: De 150 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de los 850 m. aguas abajo del camino de Burgos.  
 Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Diecisiete (17) pesetas el metro cúbico.  
 Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—94-15.)  
 Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).  
 (G. C.—1.195) (O.—55.584)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

Don Antonio Rodríguez Sastre, en representación de «Colocación Patrimonial, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo, núm 34, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Los Angeles, en término municipal de Torrelodones (Madrid), con destino a riego de la finca «El Pinar de la Llambria». La toma se ubica en el lindero norte de la finca directa del arroyo, con compuerta, pasando el agua a un aljibe y dos pozos.  
 Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.  
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Torrelodones (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 1.704.)  
 Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
 (G. C.—1.241) (O.—55.619)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3.º del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle del Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la

tarde, donde le serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

**PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD**

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

José Rodríguez Bella.—Final de Villa de Dios, chabola 6, Tío Pío.  
 Gerardo del Val Laborda.—Santísima Trinidad, 20.  
 Marta Saavedra Franco.—Santísima Trinidad, 20.  
 Encarnación Charles Arroyo.—Lope de Haro, 15.  
 Luis Pérez de Pablo.—Glorieta de San Antón de la Florida, 1.—Latina.—San Antonio de la Florida.  
 Carmelo Videgain Ramos.—Ronda de Segovia, 21.  
 Teodora Sanz Pérez.—Experimentales, bloque 31.—Carabanchel Bajo.  
 Ignacio Cordero Rebanal.—Carretera de Aragón, 205.—Ventas.—La Concepción.  
 María Martínez González.—Vallecas, bloque C, pabellón 28, puerta 1.ª, V. 1. Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 Cecilia Cribillán Gómez.—Castillo de Madrigal, 5.—Ventas.—San Blas.  
 Patrocinio Ibarzábal Lozano.—Poblado Caño Roto, Gr. 24-954.—Carabanchel.—San Roque.  
 Consuelo Santos Fernández.—Barco, número 33, segundo.—Centro.—San Ildefonso.  
 Angeles Luque Planes.—San Leonardo, 4.—Universidad.—San Marcos.  
 Julia Roa Esteban.—Pabellón 8, portal 2, V-1 4038.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 Encarnación Benitez Martín.—Plaza Vulcano, 1.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.  
 Vicenta Cubas Tartaro.—Coslada, 18. Buenavista.—El Corazón de Jesús.  
 María Nietos Fernández.—Eduardo Morales, 20 (San Blas).—La Encarnación.  
 María Victoria Peláez Peláez.—Isidra Jiménez, 61.—Arganzuela.—La Soledad.  
 Juan M. González Martínez.—Antonio, 51.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.  
 Concepción García Anes.—Castillo Manzanares, bloque 17-4-5.º, núm. 8 (Colonia San Blas).—Ventas.—La Encarnación.  
 Manuel Méndez García.—Central Pingarrón, 68 (Pozo del Tío Raimundo).—Puente de Vallecas.—Santa María de las Nieves.  
 Concepción Ferribas García.—Josué Lillo, 6.—Puente de Vallecas.—Santa María de las Nieves.  
 Otilia Caballero Malpica.—Central de Pingarrón, 68 (Pozo del Tío Raimundo).—Puente de Vallecas.—Santa María de las Nieves.  
 Gaspara de Lucas Díaz.—Pasaje de San Pedro, 3.—Chamartin.—Asunción de Nuestra Señora.  
 Mariano Colias González.—Pinos Bajos, 67.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.  
 Celedonia Baringo Naranjo.—Francos Rodríguez, 39.—Tetuán.—Santa María la Mayor.  
 Pedro Jiménez Prieto.—Cipriano Sancho, 5.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.  
 Magdalena Martínez Martínez.—Rufino Blanco, 13.  
 Agustina Núñez Peña.—Paseo de las Acacias, 9.—Arganzuela.—El Corazón de María.  
 Pedro Muñoz Martín.—Pablo Sánchez, 28.—Ventas.—Espíritu Santo.  
 Gertrudis Sánchez Sánchez.—Juan de Urbietta, 11.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.  
 Patrocinio Prieto Martín.—Eloy González, 4.—Chamberí.—Los Dolores.  
 Matilde Mora Rodríguez.—Marcelo Usera, 11.—Arganzuela.—Cristo Rey.  
 Isabel García Suárez.—Galileo, 38.—Universidad.—Cristo de las Victorias.  
 Julián Muñoz Ortega.—Canarias, 26. Mediodía.—Las Angustias.  
 Juan Gutiérrez Caro.—Montoya, 30. Tetuán.—San Ignacio de Loyola.  
 Angela Galán Reyes.—Montoya, 30. Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Ginés Palomares Toribio.—Pilar Torres, 25.—Puente Vallecas.—San Pablo.  
 Florencia Illanas López.—Carnero, número 9.—Latina.—La Paloma.  
 Aurora Vidal Diaz.—Poblado Absorción General Ricardos, bloque 11, portal 1.º, bajo.—Carabanchel.  
 María Martínez Ferrer.—Ciudad Real, 30.—Mediodía.—Purísimo Corazón de María.  
 Estefanía Pagola Aramendia.—Hospital Provincial.  
 Benito Collado de Pablo.—Almagro, número 7.  
 Manuela Emper Sánchez.—Via Lusitana, 2.  
 Martina Puente Izquierdo.—Palomeras, 29.—Puente de Vallecas.—El Santo Ángel de la Guarda.  
 María Esteban Aguilar.—Alejandro Sánchez, 104.—Carabanchel Bajo.—San Vicente de Paúl.  
 María Díaz Tarado.—Artistas, 53.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.  
 Joaquina Ortiz Andrés.—Camino Valderribas, 49.—Puente de Vallecas.—Dulce Nombre de María.  
 Felisa Barrios Herrero.—Divino Vallés, 17.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.  
 María de la O Gallego Alvarez.—Embajadores, 20.—Arganzuela.—San Cayetano.  
 Nemesia González Arce.—Gumersindo Azcárate, 86.—Arganzuela.—Cristo Rey.  
 Teresa Moradillo Gutiérrez.—Luisa Fernanda, 7.—Universidad.—San Marcos.  
 Miguel Bravo Blázquez.—Barrio Moratalaz, Polígono H, casa 525.—Puente de Vallecas.—Nuestra Señora de las Mercedes.  
 Angel García Coletto.—Poblado Absorción, pabellón 8.—3.741.—Puente de Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 Manuela González Quintano.—Poblado D de Orcasitas, bloque 33, vivienda 12.—Arganzuela.—San Fermín.  
 Agustina Rubio Montes.—Poblado de Orcasitas, bloque 2, vivienda 2.—Arganzuela.—San Fermín.  
 Aquilina M. Montes Collado.—Poblado de Orcasitas, bloque 2, vivienda 2. Arganzuela.—San Fermín.  
 María Natividad Fernández García.—Jorge Juan, 145.—Retiro.—Sagrada Familia.  
 Teófila García Canicajo.—Colonia Convipro, 10, bajo.—Puente de Vallecas.—San Pablo.  
 Antonia Santamaría Fernández.—San Magín, 15, bajo.—Arganzuela.—Beato Juan de Avila.  
 Josefa Málaga Illescas.—Arroyo de Oliva, 56.—Puente de Vallecas.—San Francisco de Asís.  
 Manuel del Palacio Alonso.—Toledo, 49.—Arganzuela.—El Buen Consejo.  
 Paula García Paniagua.—Buendía, 45.—Puente de Vallecas.—San Carlos Borromeo.  
 Emilia Vázquez Gómez.—Toledo, número 130, bajo.—Latina.—La Paloma.  
 Angela Alvarez Robles.—Toledo, 130, bajo.—Latina.—La Paloma.  
 Agapita Albacete de Agueda.—Vargas, 8.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.  
 Carmen Herrera Rábano.—Aligustre, número 43.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.  
 María Sillas Contreras.—Olmo, 10.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Manuel Fernández Rubio.—Antonio Lanzuela, 29.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.  
 María Pérez Espada.  
 Fernando Manzanero Cardo.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 9.  
 Eloy del Pozo Ballesteros.—Pico de Peña Golosa, 6.  
 Telesforo Acicoya Martínez.—María Nistal.  
 Antonia Velázquez Fraguera.—Serreña, 4, parcela D (Gran San Blas).  
 Adela Montero López.—Blasco Garay, 39.  
 Luis Manzano Vidales.—Juan Fuentes, 10.—Carabanchel.—San Roque.  
 Caridad Morales Garrido.—Duque de Sesto, 8.—Retiro.—Covadonga.  
 Jerónima Chaves Hernández.—Toledo, 130, bajo.—Latina.—La Paloma.

Margarita Ballesteros González.—Hermanos García Noblejas, 75.—Ventas.—La Encarnación.  
 Tomasa Lobón Maganto.—Ramón Luján, 31.—Arganzuela.—Cristo Rey.  
 Carmen Olmedo Aparicio.—Costanilla de San Andrés, 16.—Latina.—San Andrés.  
 Dolores Fernández Hurtado.—Huerta de Castañeda, 26, Nuevo Trazado, quinto portal 2.º.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.  
 Antonio López Borra.—Olite, 33.—Tetuán.—Los Angeles.  
 Crispín Esteban Montero.—Manuel Maroto, 60.—Puente de Vallecas.—San Diego.  
 Jacinta del Río Serrano.—Alfredo Castro Gamba, 3.—Puente de Vallecas. San Diego.  
 Juana Castillo Sigüenza.—Puerto de Vergarada, 15.—Puente de Vallecas.—San Pablo.  
 Felipe del Toro Aguado.—Alfalfa, 5. Tetuán.—San Ignacio de Loyola.  
 Alejandro Carreño Palomares.—Catorce Bis, 8.—Puente de Vallecas.—San Pablo.  
 Francisco Pana Bautista.—Toledo, número 130.—Latina.—La Paloma.  
 Victorina Rodríguez Graziani.—Andrés Mellado, 60, 1.º.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.  
 Ana Martínez López.—Atocha, 16.—Centro.—Santa Cruz.  
 Mariano de Pablos García.—Vallehermoso, 48.—Universidad.—Los Dolores.  
 Felipa Fernández Pérez.—Barrio Zofio Santaño, 2, bajo.—Arganzuela.—La Soledad.  
 Emilia Gutiérrez Maeso.—Fe, 14.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 José Herrero López.—Travesía Conde Duque, 15.—Universidad.—San Marcos.  
 Francisco Campos Moraño.—Hospital Provincial.  
 Carmen Carmona Jiménez.—Alfredo Castro Gamba, 3.—Puente de Vallecas. San Diego.  
 Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).  
 (G. C.—1.238)

**Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**

**Zona de Buenavista**

**EDICTO**

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista, de las de esta capital, sitas las oficinas recaudatorias en la calle de García de Paredes, núm. 92.  
 Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes de apremio contra los deudores que después se relacionan, causados por débitos a la Hacienda Pública por el Impuesto e importe que también se cita, y no habiendo podido evacuarse la reglamentaria diligencia de notificación del descubierto en los domicilios figurados en los documentos apremiados, por resultar los deudores de paradero ignorado, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación de fecha 29 de diciembre de 1948, para que, los deudores relacionados, comparezcan en estas oficinas en sus respectivos expedientes por sí o representante autorizado, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente, no hubiesen hecho acto de comparecencia en el procedimiento.  
 NUMERO.—NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO.—IMPORTE

Concepto contributivo: Radioaudición y Televisión

2/62.—Don Ramón Nieto Cerrayo.—Agustín Durán, 8.—300 pesetas.  
 5/61.—Don Juan Manuel Gallego.—Alcalá, 63.—450 pesetas.  
 14/63.—Don Hilario Ruiz.—Alcalá, número 78.—150 pesetas.  
 22/63.—Doña María Dolores Seguí Guillén.—Alcalá, 96.—400 pesetas.

45/62.—Don Wifredo Fernández Pe-  
ña.—Alcalá, 121.—600 pesetas.  
47/62.—Don Manuel Quijano.—Alca-  
lá, 126.—600 pesetas.  
114/60.—Don Ricardo Puente Taboa-  
da.—Alcalá, 143.—600 pesetas.  
53/63.—Don José Roa Díaz.—Alca-  
lá, 149.—500 pesetas.  
133/60.—Don Luis Martínez Cambro-  
nen.—Alcalá, 167.—1.200 pesetas.  
82/63.—Doña Sacramento Martínez.  
Alcalá, 193.—300 pesetas.  
87/62.—Don Cevino González Gonzá-  
lez.—Alcalá, 199.—1.000 pesetas.  
91/62.—Don Juan Antonio Cano Ca-  
ravaca.—Alcalá, 203.—600 pesetas.  
47/61.—Don Matías Pastor Ayuso.—  
Alcalá, 233.—450 pesetas.  
170/62.—Don Laurentino Fernández.  
Antonio Acuña, 10.—300 pesetas.  
175/62.—Don Lorenzo Romero Re-  
quejo.—Ardemans, 65.—1.000 pesetas.  
81/61.—Don Ramón Barandiaván.—  
Ayala, 6.—300 pesetas.  
71/59.—Don Jesús María de Aroza-  
mena.—Ayala, 6.—600 pesetas.  
160/63.—Doña Dolores Berro Carre-  
ra.—Ayala, 27.—500 pesetas.  
164/63.—Don Ricardo García Marín.  
Ayala, 32.—300 pesetas.  
2.012/63.—Don Rafael de Ortega.—  
Ayala, 95.—1.000 pesetas.  
257/62.—Don Manuel Gutiérrez Aran-  
da.—Azcona, 4.—600 pesetas.  
276/62.—Don Manuel Alanzo Sobri-  
no.—Bondad, 7.—300 pesetas.  
275/62.—Don Ramón Alonso Sobri-  
no.—Bondad, 7.—300 pesetas.  
288/62.—Don Antonio Pérez Llamas.  
Avenida de Bonn, 12.—1.500 pesetas.  
298/62.—Don Francisco Martín Oroz-  
co.—Bruselas, 50.—300 pesetas.  
299/62.—Doña Carmen Fernández Chi-  
loeches.—Avenida Bruselas, 50.—900  
pesetas.  
232/63.—Don Luis Triona Santos.—  
Avenida Bruselas, 51.—300 pesetas.  
269/63.—Don Antonio Acevedo F.  
Sosa.—Castelar, 7.—300 pesetas.  
275/63.—Doña Rosario Altolaguirre.  
Paseo de la Castellana, 18.—500 pe-  
setas.  
141/61.—Don Santiago Travesado  
García.—P. Castellana, s/n.—300 pe-  
setas.  
451/62.—Don Salvador Guerrero.—  
Castelló, 19.—300 pesetas.  
317/63.—Don Diego Gálvez Armen-  
got.—Castelló, 21.—500 pesetas.  
481/62.—Don José Luis de la Vega  
Montero.—Castelló, 34.—600 pesetas.  
503/62.—Don Juan Sánchez Moreno.  
Castelló, 45.—600 pesetas.  
512/62.—Don José María Sabater  
Cadena.—Castelló, 48.—1.000 pesetas.  
534/62.—Don Tomás Sanz y Sanz.—  
Castelló, 79.—600 pesetas.  
567/62.—Don José Moroto.—Caste-  
lló, 97.—1.000 pesetas.  
369/63.—Don Manuel Cencillo Pine-  
da.—Claudio Coello, 21.—150 pesetas.  
610/62.—Don Sánchez Alba Herman-  
nor.—Claudio Coello, 41.—900 pesetas.  
397/63.—Don Federico Lapaillet.—  
Claudio Coello, 76.—450 pesetas.  
426/64.—Don Anacleto Gutiérrez Mo-  
nechón.—Colomer, 6.—100 pesetas.  
427/63.—Doña María Luisa Carbanie  
Salas.—Colomer, 7.—300 pesetas.  
746/62.—«Suicho, S. A.».—Conde de  
Peñalver, 34.—300 pesetas.  
245/61.—Don Julio Martín López.—  
Conde de Vilches, 17.—750 pesetas.  
482/63.—Don Manrique Chapus Bo-  
nance.—Coslada, 19.—500 pesetas.  
203/63.—Don Eustaquio González  
Bermejo.—Diego de León, 7.—500 pe-  
setas.  
489/63.—Doña Angeles Custina Velli-  
na.—Diego de León, 22.—150 pesetas.  
491/63.—Don Angel Carnuza Ben-  
lloch.—Diego de León, 24.—300 pe-  
setas.  
809/63.—Don Antonio García Martín.  
Diego de León, 28.—600 pesetas.  
831/62.—Don Ramón Loid O'Sower.  
Diego de León, 37.—900 pesetas.  
837/62.—Don Angel Ruiz Berkues.—  
Diego de León, 39.—600 pesetas.  
844/62.—Don Pedro Bazonta Pérez.  
Diego de León, 46.—450 pesetas.  
511/63.—Don Antonio Panadero.—  
Diego de León, 51.—300 pesetas.  
513/63.—Don Miguel Lagordia.—  
Diego de León, 54.—300 pesetas.  
514/63.—Don Claudio Fura Valdivia.  
Diego de León, 54.—300 pesetas.

861/62.—Don Andrés López Gómez.  
Diego de León, 57.—500 pesetas.  
903/62.—Don Juan Ramblas.—Doc-  
tor Esquerdo, 24.—300 pesetas.  
904/62.—Don Angel Doblado Llove.  
Doctor Esquerdo, 32.—600 pesetas.  
553/63.—Don Moisés Alvarez Rodrí-  
guez.—Don Ramón de la Cruz, 20.—  
150 pesetas.  
980/62.—Don Diego Gómez García.  
Don Ramón de la Cruz, 85.—900 pe-  
setas.  
985/62.—Don Gerardo Peña Baraona.  
Don Ramón de la Cruz, 94.—300 pe-  
setas.  
587/63.—Doña María Martín Casona.  
Duque de Sesto, 5.—500 pesetas.  
609/63.—Don Salvador Roig Cerro.  
Duque de Sesto, 39.—300 pesetas.  
623/63.—Don Cipriano González Me-  
drón.—Duque de Sesto, 46.—300 pe-  
setas.  
313/59.—Don Andrés Santeyo del  
Pidgo.—Avenida Felipe II, 11.—750  
pesetas.  
1.118/62.—Don Alberto Bahan Or-  
dóñez.—Francisco Navacerrada, 32.—  
600 pesetas.  
671/63.—Don Juan A. Jacinto Mada-  
riaga.—Francisco Navacerrada, 39.—  
300 pesetas.  
686/63.—Don Rafael Ordóñez Go-  
vánchez.—Francisco Silvela, 7.—300  
pesetas.  
1.226/62.—Don Jesús González Villa-  
viga.—Francisco Silvela, 77.—600 pe-  
setas.  
714/63.—Don Jaime Rosado.—Fran-  
cisco Silvela, 77. bis.—500 pesetas.  
721/63.—Doña Pilar Cano Baena.—  
Francisco Silvela, 97.—300 pesetas.  
1.266/62.—Don Jorge V. Mira Ber-  
tiaced.—General Mola, 15.—300 pe-  
setas.  
733/63.—Marquesa de Solondo.—Ge-  
neral Mola, 15.—300 pesetas.  
736/63.—Set Dum Celos.—General  
Mola, 18.—500 pesetas.  
1.273/62.—Doña María Regina de la  
Mora.—General Mola, 23.—300 pe-  
setas.  
1.313/62.—Don Mariano Rojo Ortiz.  
General Mola, 49.—1.000 pesetas.  
754/63.—Don Juan Martín de Velas-  
co.—General Mola, 53.—500 pesetas.  
1.330/62.—Doña Pilar Fernández Sam-  
ora.—General Mola, 57.—300 pesetas.  
778/63.—Don Angel Mugino Marle-  
guis.—General Mola, 90.—500 pesetas.  
1.356/62.—Don Otto Gormeman Díaz.  
General Mola, 90.—600 pesetas.  
1.372/62.—Don Rafael Fuentes Car-  
ballo.—General Mola, 105.—300 pe-  
setas.  
1.587/60.—Don Antonio Valenciano.  
General Oráa, 5. 1.º.—600 pesetas.  
1.382/62.—Don Pedro Montilla Gó-  
mez.—General Oráa, 9.—1.000 pesetas.  
1.414/62.—Doña Dolores Guerrero  
Cano.—General Pardiñas, 55.—1.000  
pesetas.  
8.363/63.—Doña Juana Huet Munot.  
Gil de Santibáñez, 4.—450 pesetas.  
1.643/62.—Doña Emilia Romero Lo-  
zano.—Hermanos Miralles, 34.—300 pe-  
setas.  
5.164/59.—Don Roberto Rodrigo.—  
Hermanos Miralles, 36.—600 pesetas.  
958/63.—Don Antonio Bufaret Ven-  
tura.—Hermanos Miralles, 36.—500 pe-  
setas.  
976/63.—Don Heraclio Andrés Meri-  
no.—Hermanos Miralles, 93.—300 pe-  
setas.  
1.692/62.—Doña Encarnación Santa-  
lla.—Hermosilla, 120 ó 102.—150 pe-  
setas.  
1.022/63.—S. Ramos Colls.—Hermo-  
silla, 103.—500 pesetas.  
1.638/62.—Doña Remedios Harche  
Díaz.—Héroes del 10 de Agosto, 14.—  
300 pesetas.  
1.709/62.—Don Antonio Ruiz Sán-  
chez.—Iriarte, 39.—600 pesetas.  
1.054/63.—Don Ricardo Fernández  
Docame.—J. S. Federico, 5.—150 pe-  
setas.  
1.721/62.—Don Manuel Alonso Quin-  
tanilla.—J. S. Federico, 15.—600 pe-  
setas.  
1.078/63.—Doña Dolores Rodríguez  
Pérezagua.—Jorge Juan, 40.—150 pe-  
setas.  
177/62.—Don Ramón Fernández Car-  
riles.—Jorge Juan, 127.—600 pesetas.  
1.101/63.—Don José Martínez Giralt.  
Jorge Juan.—131.—500 pesetas.

1.806/62.—Don Eusebio Oller Roca.  
José Ortega y Gasset, 25.—600 pesetas.  
1.125/63.—Don Gustavo Delgado Ru-  
bio.—José Ortega y Gasset, 43.—300  
pesetas.  
1.128/63.—Don Rafael Ortega Lirón.  
José Ortega y Gasset, 53.—300 pesetas.  
1.145/63.—Don Mariano Casas del  
Médico.—José Ortega y Gasset, 84.—  
150 pesetas.  
1.852/62.—Don Roberto Clorit.—Lis-  
ta, 89.—600 pesetas.  
1.150/63.—Don Luis López Nicolás.  
José Ortega y Gasset, 96.—300 pesetas.  
529/61.—Doña Leonor Noriega Ló-  
pez.—Jorge Juan, 36. 2.º.—450 pesetas.  
1.897/62.—Don Tomás Martínez Bor-  
diu.—Juan Bravo, 43.—150 pesetas.  
1.209/63.—Don Dionisio Jiménez.—  
Lagasca, 65.—150 pesetas.  
1.211/63.—Don Carlos Mendizábal.  
Lagasca, 68.—300 pesetas.  
1.213/63.—Doña María Luisa Rome-  
ro de Tejada.—Lagasca, 68.—300 pe-  
setas.  
1.946/62.—Don Joaquín Jarrigue.—  
Lagasca, 73.—600 pesetas.  
1.219/63.—Don Luis Fernández Ma-  
tamoros.—Lagasca, 76.—300 pesetas.  
1.226/63.—Doña María Layaso La-  
piña.—Lagasca, 78.—500 pesetas.  
1.952/62.—Siromotuo.—Lagasca,  
número 30.—300 pesetas.  
1.238/63.—René Vignom.—Lagasca,  
número 107.—150 pesetas.  
1.989/62.—Don Trifón Fernández Ro-  
dríguez.—Lagasca, 128.—300 pesetas.  
1.248/63.—Don José Luis Miranda.  
Lagasca, 131.—150 pesetas.  
2.006/62.—Don José Castellón Gar-  
cía.—Londres, 17.—150 pesetas.  
2.051/63.—Don Antonio Risco Cano.  
Lope de Rueda, 3.—500 pesetas.  
2.018/62.—Don José Salefonca.—Ló-  
pez de Hoyos, 9.—300 pesetas.  
2.783/60.—Doña Carmen Andréu  
Peón.—López de Hoyos, 9. 5.º.—150  
pesetas.  
2.785/60.—Don Alfonso de la Serna.  
López de Hoyos, 11. 5.º.—500 pesetas.  
2.020/62.—Don Alberto Calles Obrá-  
diz.—López de Hoyos, 38.—150 pe-  
setas.  
2.053/63.—Doña Natividad Mateo  
Méndez.—Maldonado, 7.—500 pesetas.  
1.300/63.—Don Simeón López Soler.  
Maldonado, 22.—500 pesetas.  
1.328/63.—Don José Peresa Cruz.—  
María de Molina, 16.—150 pesetas.  
1.340/63.—Don Roger Estefet.—Ma-  
ría de Molina, 58.—150 pesetas.  
2.118/62.—Doña Concepción Sánchez  
Guerrero.—Marqués de Villamejor, 6.—  
300 pesetas.  
1.378/63.—Don Angel de Echevarría.  
Mártires Concepcionistas, 3.—300 pe-  
setas.  
2.171/63.—Don Siro Julio Rodríguez.  
Menéndez y Pelayo, 129.—300 pesetas.  
1.426/63.—Don Florencio Modesto  
García.—Montesa, 31.—150 pesetas.  
2.189/62.—Don Basilio Pérez.—Mon-  
tesa, 32.—200 pesetas.  
2.059/63.—Don José Larrumbe de  
Frozo.—Narváz, 11.—500 pesetas.  
2.202/62.—Don José Yuste Dome-  
nech.—Nuestra Señora de Guadalupe,  
número 6.—500 pesetas.  
1.449/63.—Don José María Helios  
de Tejada.—Núñez de Balboa, 14.—  
150 pesetas.  
1.457/62.—Don José Fernández.—  
Núñez de Balboa, 25.—150 pesetas.  
2.060/63.—Don Manuel Iglesias Bo-  
guero.—Núñez de Balboa, 35.—500 pe-  
setas.  
2.242/62.—Don Isidro Romeró Sán-  
chez.—Núñez de Balboa, 42.—600 pe-  
setas.  
1.481/63.—Don Jaime Prados Guar-  
diola.—Núñez de Balboa, 45.—300 pe-  
setas.  
1.483/63.—Doña Teresa Ruiz López.  
Núñez de Balboa, 45.—300 pesetas.  
2.281/62.—Doña Carola Maestra.—  
Núñez de Balboa, 71.—300 pesetas.  
1.538/63.—Don Conrado Egea Secar.  
Núñez de Balboa, 100.—500 pesetas.  
2.061/63.—Don Felipe Serrano.—  
O'Donnell, 49.—500 pesetas.  
2.368/62.—Don Manuel Jiménez  
Díaz.—O'Donnell, 53.—600 pesetas.  
237/63.—Don Luis Arroyo Aznar.—  
O'Donnell, 53.—1.000 pesetas.  
1.567/63.—Astilleros del Cantábrico.  
Oquendo, 5.—150 pesetas.  
1.576/63.—Don Joaquín Chinchilla.  
Padilla, 5.—500 pesetas.

2.063/63.—Don Antonio Oliver Gas-  
cón.—Padilla, 9.—500 pesetas.  
2.388/62.—Don Jesús Antonio Sán-  
chez.—Padilla, 14.—600 pesetas.  
1.589/63.—Don Manuel García Sán-  
chez.—Padilla, 29.—300 pesetas.  
1.596/63.—Don Justo Ruiz López.—  
Padilla, 39.—150 pesetas.  
2.433/62.—Don Felipe González.—  
Padilla, 15.—300 pesetas.  
2.434/62.—Don Luis Pérez Aguiar.—  
Padilla, 60.—600 pesetas.  
2.453/62.—Don Mildes Frey.—Pedro  
Valdivia, 38.—600 pesetas.  
2.500/62.—Don Francisco Chiarrí  
Schelly.—Recoletos, 17.—600 pesetas.  
2.08/63.—Don Santiago Aragón.—  
Recoletos, 22.—500 pesetas.  
2.070/63.—Don Juan Arenas.—Ro-  
ma, 26.—500 pesetas.  
1.669/63.—Don Rafael Ruiz Chaquer.  
Roma, 26.—300 pesetas.  
816/61.—Don Primitivo Hernández  
San Pelayo.—Serrano, 1.—450 pesetas.  
2.555/62.—Don Enrique García Ver-  
dura.—Serrano, 40.—300 pesetas.  
3.519/60.—Don José María Escriña.  
Serrano, 99.—450 pesetas.  
3.537/60.—Junta de Energía.—Se-  
rrano, 121.—150 pesetas.  
3.524/60.—Paz Fernández de Córdo-  
ba.—Serrano, 108 ó 180.—600 pesetas.  
1.814/63.—Don José Luis Muñoz.—  
Avenida de los Toreros, sin número.—  
300 pesetas.  
1.798/63.—Gunter Witeenberg.—  
Avenida de los Toreros, 20.—450 pe-  
setas.  
2.662/62.—Don José Luis Martínez  
Sanz.—Velázquez, 16.—1.000 pesetas.  
2.665/62.—Don José Luis Cembrano.  
Velázquez, 16.—150 pesetas.  
908/61.—Don Emilio Núñez del Río.  
Velázquez, 20.—450 pesetas.  
2.071/63.—Doña Ana María Ybarro-  
to Silaséns.—Velázquez, 22.—300 pe-  
setas.  
1.838/63.—Don Enrique Pérez Her-  
nández.—Velázquez, 24.—500 pesetas.  
3.670/60.—Don Federico P. Nuevo.  
Velázquez, 71.—600 pesetas.  
2.775/62.—Don Pedro Pedrero Ri-  
vas.—Velázquez, 91.—600 pesetas.  
1.912/63.—Don Benito Adón Herre-  
ro.—Velázquez, 124.—300 pesetas.  
2.816/62.—Don Samuel Caspe.—Ve-  
lázquez, 126.—1.000 pesetas.  
2.829/62.—Don José Antonio Goma-  
neda.—Villafranca, 12.—900 pesetas.  
1.926/63.—Don Severino Soriano Az-  
nar.—Villafranca, 12.—300 pesetas.  
2.875/62.—Don Tomás Martínez.—  
Villanueva, 33.—1.000 pesetas.  
Dado en Madrid, a 22 de febrero de  
1964.—El Recaudador, Baltasar Zaldí-  
var Anguiano.  
(G.—2.214)

## AYUNTAMIENTOS

### ALPEDRETE

Queda expuesto al público en la Se-  
cretaría del Ayuntamiento, durante el  
plazo de quince días, el proyecto de Pre-  
supuesto extraordinario, con destino a  
la ampliación de abastecimiento de aguas  
al vecindario, durante el cual se podrán  
formular cuantas reclamaciones se esti-  
men oportunas.

Alpedrete, 4 de marzo de 1964.—El  
Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.265) (O.—55.630)

### ARGANDA DEL REY

Por los señores que a continuación se  
dice, se ha solicitado licencia municipal  
para la instalación y legalización de es-  
tablecimientos sujetos al Reglamento de  
Incómodos de 30 de noviembre y con-  
cordantes.

Por lo que, de conformidad con lo  
previsto en su artículo 30, se abre in-  
formación pública y vecinal por plazo  
de diez días, siguientes al de la inser-  
ción de este anuncio en el BOLETÍN OFI-  
CIAL de la provincia, para que durante  
los mismos puedan presentarse las ob-  
servaciones pertinentes ante esta Alcal-  
día.

Don Aurelio Rianza Pérez, carnicería  
en la calle de Las Tiendas.  
Don Antonio Morago Orejón, fábrica  
de yesos en Don Benito Lewin.  
Don Eduardo Guillén Sanz, molino de  
piedra en camino de Vilches.

Don Isidro Ruiz Tejedor, herrería en la calle de Enrique Calleja. Arganda del Rey, 6 de marzo de 1964. El Alcalde, Agustín Cuéllar. (G. C.—1.266) (O.—55.631)

**EL ESCORIAL**

Don Mariano Rubio del Monte solicita autorización para instalar una tienda de comestibles y venta de pan en la calle de Fernando VI, núm. 3. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes. El Escorial, a 6 de marzo de 1964.—El Alcalde, Lorenzo Fernández. (G. C.—1.268) (O.—55.633)

Por la Empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A. Construcciones en General», con domicilio social en Madrid, calle de Alfonso Gómez, núm. 6, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento como contratista de las obras de «Urbanización de la Zona Este-Sur del ensanche», adjudicadas en subasta pública, las cuales han sido terminadas y recibidas, procediendo, en su consecuencia, la finalización del contrato. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, significando que durante el plazo de quince días pueden presentarse por los interesados o acreedores legítimos las pertinentes reclamaciones contra la mencionada contrata, pasados los cuales resolverá el Ayuntamiento lo procedente sobre la devolución solicitada. El Escorial, 3 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.269) (O.—55.642)

**VALDEMORILLO**

El pliego de condiciones para la subasta de los pastos de primavera de las «Eras» se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Desde el día siguiente hábil de transcurridos dichos ocho días, y si no se presentaran reclamaciones, podrán presentarse, en Secretaría, pliegos cerrados solicitando tomar parte en dicha subasta durante el plazo de diez días hábiles. La apertura será al día siguiente hábil después de dicho plazo. El plazo de licitación se ha reducido a la mitad por razones de urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El tipo de tasación es: Eras de la Nava, 2.200 pesetas. Eras de Bartunal, 1.100 pesetas. Eras Cerradas, 3.400 pesetas. Eras de San Juan, 800 pesetas. Valdemorillo, 5 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.267) (O.—55.632)

**NAVACERRADA**

Relación de documentos que se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, con expresión de nombre y plazos que comprenden: Expediente de Liquidación de Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1963, quince días. Expediente de Rectificación de Padrón municipal, con relación al 31 de diciembre de 1963, quince días. Navacerrada, a 5 de marzo de 1964. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.270) (O.—55.634)

**LOECHES**

En cumplimiento, y a los efectos del artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que la Cuenta general del Presupuesto de 1963, Cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares de dicho ejercicio, con sus correspondientes justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formular

cuantas reclamaciones y reparos estimen convenientes. Loeches, 5 de marzo de 1964.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—1.272) (O.—55.635)

**TORREJON DE ARDOZ**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido. Torrejón de Ardoz, a 5 de marzo de 1964.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.273) (O.—55.636)

**COLLADO MEDIANO**

Declarada de urgencia, y una vez transcurrido el plazo de exposición del pliego de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna, a partir del presente se admiten proposiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de pastos de la finca de Propios de «La Carriona», para el año que empezará al remate de la adjudicación hasta el 28 de febrero de 1965, bajo el tipo de tres mil quinientas pesetas, para su aprovechamiento con cualquier número y clase de ganado. La subasta tendrá lugar el día 23 de marzo, a las once horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior hábil, a igual hora. Collado Mediano, 2 de marzo de 1964. El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—1.293) (O.—55.643)

**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis, en reclamación de salarios, a instancia de don Carlos Bencomo Mendoza, contra Celtibérica de Minas, S. A., con el número 1.194/63, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la demandada Celtibérica de Minas, S. A., en su representación legal, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, el día seis de abril próximo, a las trece horas, para absolver posiciones en confesión judicial y unir a los autos los documentos que en dicho acto aporte la parte. Y para que sirva de notificación y citación a Celtibérica de Minas, S. A., en su representación legal, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Agustin Gracia. (B.—740)

**Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 17 de febrero de 1964. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Gremio Fiscal de Joyeros, Plateros y

Similares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación 3.437/62, denegatorio de recurso contra acuerdo del Jurado Especial de Valoración del Impuesto de lujo, pleito al que ha correspondido el número 88, de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—970)

**Providencia de 17 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Gremio Fiscal de Joyeros, Plateros y Similares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación 1.484/62, denegatorio de recurso contra acuerdo del Jurado Especial de Valoración del Impuesto de lujo, pleito al que ha correspondido el número 86, de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—971)

**Providencia de 22 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Villaseñor Fernández, Suministros Agropecuarios, S. A. (Vifersa)», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 12 de julio de 1960, que desestimó reclamación número 2.738/59, promovida contra liquidación de Derechos Reales y Timbre por concepto de Sociedades, pleito al que ha correspondido el núm. 103, de 1964.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.009)

**Providencia de 26 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador señor Granados Weil en representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 24 de mayo de 1963, que resolvió reclamación núm. 3.292/62, promovida por don Simón Cerezo Torres en nombre de «Inmobiliaria Morcer, S. A.», sobre contribuciones especiales por obras de calzada, etc., asignadas a la finca sin número, de la calle de Francisco García, de esta capital, pleito al que ha correspondido el núm. 437, de 1964.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.097)

**Providencia de 26 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado señor D'Ocón Ripoll en nombre de doña Amelia Moreno Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación núm. 2.383/62, promovida contra liquidación practicada por arbitrio de plus valía, pleito al que ha correspondido el núm. 83, de 1964.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.140)

Providencia de 24 de febrero de 1964. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el señor Abogado del Estado en nombre de la Administración del Estado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referente a valoración de las parcelas 8 y 13 del proyecto de ampliación de la pista 15-33 del Aeropuerto de Barajas, pleito al que ha correspondido el núm. 104, de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.141)

**Providencia de 21 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el señor Abogado del Estado en nombre de la Administración se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, que valoraron parcela núm. 9, propiedad de don Justo Rodríguez Hidalgo, expropiada por la Jefatura de Propiedades del Ministerio del Aire para la ampliación de la Pista 15/33, del Aeropuerto T. de Barajas, acuerdos que fueron declarados lesivos por OO. MM., de 20 de septiembre de 1963, pleito al que ha correspondido el núm. 115, de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.142)

**Providencia de 24 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el señor Abogado del Estado en nombre de la Administración del Estado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación referente a valoración por expropiación forzosa de las parcelas núms. 19 y 20, del proyecto de ampliación de la pista 15-33, del Aeropuerto de Barajas, pleito al que ha correspondido el número 116, de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.143)

**Providencia de 21 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el señor Abogado del Estado en nombre de la Administración se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, que valoraron la parcela núm. 8, propiedad de doña Carlota Hirsch, expropiada por la Jefatura de Propiedades del Ministerio del Aire para el proyecto de Ampliación de la Pista 15/33, del Aeropuerto T. de Barajas, acuerdos declarados lesivos por OO. MM., de 20 de septiembre de 1963, pleito al que ha correspondido el núm. 111, de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.144)

**Providencia de 24 de febrero de 1964.**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el señor Abogado del Estado en nombre de la Administración del Estado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación núm. 2.383/62, promovida contra liquidación practicada por arbitrio de plus valía, pleito al que ha correspondido el núm. 83, de 1964.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—1.140)



tificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 318, de 1957, por falsedad y estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—649)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 278, de 1963, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Miguel Hernández Alario, por haber sido el mismo detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—650)

**JUZGADO NUMERO 20**

Caldevilla García (Arsenio Joaquín), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Cangas de Onís, hijo de Joaquín y de María Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 495, de 1962, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—457)

Masegosa Navarro (María), de treinta y cuatro años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Huércal-Overa, domiciliada últimamente en Hutor Tajar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 29, de 1947, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—504)

Fernández Sánchez (Felisa), de veinticuatro años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Mérida, hija de Manuel y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 428, de 1963, que se instruye contra la misma sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—503)

Izrebrikow Villardo Leder (Igor), de treinta años, de estado soltero, estudiante, natural de Bruselas, hijo de Jorge y de Ana María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 140, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—582)

**JUZGADO NUMERO 22**

Lana del Río (Jacinto), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconoce, procesado por el Juzgado de instrucción número 22, en sumario núm. 564, de 1963, instruido por delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada, y de la que podrá liberarse si presta fianza

de 50.000 pesetas en cualquiera de las clases que la Ley determina.

(B.—434)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Juan Blanco Laborda, en sumario 80, de 1959, por delito de hurtos, fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1963 y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 9 de julio de dicho año, en virtud de haber sido capturado.

(B.—554)

**JUZGADO NUMERO 23**

Corporales Fresnadillo (Manuel), de cincuenta y un años de edad, hijo de José y de Librada, natural de Pedrosa de Duero, de estado casado, sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 350, del año 1952, por el delito de tenencia ilícita de arma, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—426)

Piñeiro de Toledo (María), nacida el 2 de noviembre de 1921, natural de Rosario (Argentina), y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, con el número 534, del año 1963, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—427)

**JUZGADO NUMERO 24**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción número 24, de Madrid.

En virtud del presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se tienen publicadas en este periódico oficial, llamando al procesado Antonio Lucas Torrente, de veintidós años, soltero, fontanero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Angela, para su ingreso en prisión, en méritos del sumario número 12, de 1962, sobre hurto e infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, en virtud de haberse decretado su libertad provisional por dicha causa, debiendo cesar los agentes de la Autoridad cuantas gestiones vienen practicando para la detención del mismo.

(B.—567)

**JUZGADO NUMERO 25**

Por la presente, y en cumplimiento a orden de la excelentísima Audiencia, Sección 4.ª, relativa al sumario 604, de 1962, se anula y deja sin efecto la requisitoria que para la captura y presentación del procesado Moreno Alemany (Vicente) se libró en dicho procedimiento y que fué inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 25, de 29 de enero de 1964, signatura B, número 181, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1964, con el número 182, ya que por dicha orden, librada en virtud de sentencia, se decreta la libertad.

(B.—428)

Por la presente, y en cumplimiento a orden de la excelentísima Audiencia, Sección 4.ª, relativa al sumario 604, de 1962, se anula y deja sin efecto la requisitoria que para la captura y presentación del procesado Colom Genovés (Luis) se libró en dicho procedimiento y que fué inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 25, de 29 de enero de 1964, signatura B, número 182, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1964, con el número 181, ya que por dicha orden, librada en virtud de sentencia, se decreta la libertad.

(B.—429)

Por la presente, y en cumplimiento a orden de la excelentísima Audiencia, Sección 4.ª, relativa al sumario 604, de 1962, se anula y deja sin efecto la requisitoria que para la captura y presentación del procesado Alfredo Alfaro Poveda (Ramón) se libró en dicho procedimiento y que fué inserta en el BOLE-

TIN OFICIAL de esta provincia núm. 25, de 29 de enero de 1964, signatura B, número 180, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1964, con el núm. 183, ya que por dicha orden, librada en virtud de sentencia, se decreta la libertad.

(B.—430)

Por la presente, y en cumplimiento a orden de la excelentísima Audiencia, Sección 4.ª, relativa al sumario 604, de 1962, se anula y deja sin efecto la requisitoria que en 29 de enero de 1964 se libró en dicho procedimiento, por la que se llamaba para que compareciese en término de diez días a constituirse en prisión el procesado Valero Aliaga (Enrique), debiendo la misma, caso de haberse publicado, como está acordado, anularse y dejarse sin efecto.

(B.—431)

**COLMENAR VIEJO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el núm. 230, del año 1946, por robo, contra José Blázquez Arráiz, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 29 de septiembre de 1952, página 4 (G. C.—4.010) y (B.—5.273), y en el del Estado del día 9 de abril de 1953, página 970 (10.191), toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos por virtud de los cuales se decretó la prisión provisional del procesado y se le declaró rebelde, acordando, en su lugar, continúe en libertad provisional con la correspondiente obligación impuesta en el expresado sumario.

(G. C.—747) (B.—442)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal de la procesada Luisa Asensio Fernández, dimanante del sumario que se la sigue en este Juzgado, bajo el núm. 510, del año 1941, por lesiones, ha acordado se dejen sin efecto las requisitorias llamando a dicha procesada, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 27 de agosto de 1948, página 4 (G. C.—3.236) y (B.—10.078), y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de noviembre del mismo año, con el número 7.923, en virtud de haber sido habida dicha procesada.

(G. C.—1.043) (B.—625)

Don Miguel Pastor López, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno, a la vez, a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la penada en sumario seguido en este Juzgado, con el núm. 77, de 1952, rollo núm. 372, de 1952, por delito de hurto, Josefa Castedo Dacal, de treinta y dos años de edad, soltera, sirvienta, hija de Ramón y de Elena, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Gabriel Portabales, núm. 8, del antiguo término de Chamartin de la Rosa, y caso de ser habida sea ingresada en la Cárcel correspondiente a disposición de este Juzgado para cumplir la pena que se le impuso en dicha causa por sentencia dictada con fecha 5 de febrero de 1954 por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

(G. C.—1.139) (B.—678)

**CHINCHON**

García Alonso (José Antonio), de veintidós años, soltero, conductor, hijo de Julio y de Olvido, natural y vecino de Ribadesella, domiciliado últimamente en calle del General Sanjurjo, número 33, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por infracción Ley 9 de mayo

de 1950, instruida por dicho Juzgado con el núm. 68, de 1963.

(G. C.—802) (B.—498)

Ruiz (Máximo), de veintiocho años, soltero, empleado, natural de Barcelona, residente en Aranjuez, usa gafas graduadas y es cojo miembro derecho, domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por apropiación indebida, instruida por dicho Juzgado con el núm. 35, de 1964.

(G. C.—1.148) (B.—677)

**MALAGA**

María Josefa Nieto Martín, de treinta y un años de edad, casada, sus labores, hija de Victoriano y de Francisca, natural de Luque de Baena, vecina de Madrid, con domicilio en Estación Aluche, núm. 3, bajo (Carabanchel Alto), la que comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para constituirse en prisión, en mérito de ejecutoria de la causa 716, de 1962, sobre hurto.

Al mismo tiempo ruega a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha penada, la que, de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado.

(B.—446)

**GUADALAJARA**

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de situación del sumario que con el núm. 175, de 1962, seguido en este Juzgado por el delito de injurias al Jefe del Estado, he acordado dejar sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Ramón Segura Gámez, alias «el Abarrenao», de treinta y un años de edad, hijo de José María y de Juana, natural de Torres de Albánchez (Jaén), por haber sido hallado e ingresado en prisión.

(G. C.—746) (B.—441)

**MENJIBAR (JAEN)**

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de las penadas Amparo Jiménez Flores, de dieciocho años de edad, de estado soltera, hija de Juan y de Pilar, natural de Barcelona y vecina de Madrid, en Arroyo Abroñigal, y Pilar González Valero, de veintiocho años de edad, de estado amancebada, vecina que fué de Madrid, en Arroyo Abroñigal, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cada una tres días de arresto menor, que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 31, de 1963, por hurto, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—780) (B.—476)

**BAEZA**

Antón Vaquero Mariano, hijo de Crescente y de Florencia, de veintiséis años, casado, guarda de canales, vecino que fué de Baeza, domiciliado en Caseta de Tío Haro, natural de Madrid, últimamente domiciliado en dicha capital, calle Teseo, núm. 28, Ciudad Lineal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Baeza, dentro del término de diez días, a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en los Boletines Oficiales, para ingresar en prisión, a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, a fin de que cumpla el resto de la pena impuesta y que no le ha sido indultada, en la causa núm. 172, de 1962, seguida en este Juzgado, por delito de abusos deshonrosos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo en prisión a disposición de dicha Audiencia.

(G. C.—851) (B.—528)

## AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Juez de instrucción de Aguilar de la Frontera y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial dejen sin efecto lo interesado en la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 22 de febrero de 1961, número 45, por la que se interesaba la busca y prisión del procesado Luis Varona Treceño, de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de Bernardo y de Clotilde, por haber sido reducido a prisión el mismo.

(G. C.—884)

(B.—543)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número setenta y uno, de mil novecientos sesenta y tres, se tramita proceso de cognición a instancia de don Alfonso Ramírez Martínez, representado por el Letrado don José González Pozo, contra don Eulogio Estévez Torres, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», número X. D. 70.404, modelo 60.

Una máquina de escribir, marca «Destructible», número 145.768.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de cinco mil pesetas.

Se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta.

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Mercedes Beruet, en el piso tercero derecha de la casa número dieciocho de la calle de Doña Berenguela, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—34.838)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 4

En el juicio de faltas que con el número 453, de 1963, se ha seguido en este Juzgado contra Américo Rubén Barizabal y María Nieves Ruiz Sánchez, por malos tratos, se ha dictado sentencia con fecha 18 de diciembre de 1963, cuya parte dispositiva dicen así:

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a María de las Nieves Ruiz Sánchez y Américo Rubén Barizabal.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación a Américo Rubén Barizabal, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 24 de enero de 1964.

(G. C.—571)

(B.—308)

## JUZGADO NUMERO 5

En ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 260, de 1963, por lesiones y desobediencia a Agente de la Autoridad, en virtud de denuncia de los Policías Urbanos Juan Barcina Soto e Ignacio Bernal Morales, contra Luisa Heredia Salazar, de veintidós años de edad, soltera, hija de Diego y Josefa, y con domicilio anteriormente en la calle Yeros, 17, Tetuán de las Victorias, y en la actualidad en paradero ignorado, se practica la siguiente tasación de costas:

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; Forense, art. 10, tarifa 5, 225; derechos juicio, art. 28, tarifa 1, y diligencias, 215; ejecución de sentencia, artículo 30, tarifa 1, 30; exhortos, art. 31, tarifa 1, 25; salidas, disposición común 14, 10; multa, 100; reintegro calculado y posteriores, 40; póliza Administración Justicia y Justicia Municipal, 10. Total, 675 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, la cantidad de seiscientos setenta y cinco pesetas (675).

Para que sirva de notificación y vista a la condenada Luisa Heredia Salazar se expide la presente cédula, al propio tiempo que se la requiere para que, una vez pasado el término de tres días sin que fueran impugnadas las costas, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, 30, al objeto de hacer efectivas las mismas y cumplir el arresto a que fué condenada, rogando al propio tiempo a los Agentes y Autoridades procedan a la busca de la misma y en caso de ser hallada sea presentada en este Juzgado.

Madrid, a 24 de enero de 1964.

(B.—354)

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 5, de los de Madrid.

Certifico: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 294, de 1963, por lesiones mutuas, contra Fernando Pacheco Jaramillo, de veinticinco años de edad, soltero, comerciante, natural de Cucula (Colombia), y en la actualidad en paradero desconocido, y Francisco Santillio Martín, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por el señor don Antonio Albanz Gallán, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, cuyas demás circunstancias constan, Fernando Pacheco Jaramillo y Francisco Santillio Martín.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias a Fernando Pacheco Jaramillo y Francisco Santillio Martín, de conformidad con el dictamen Fiscal. Declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación al denunciado Fernando Pacheco Jaramillo y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse en la actualidad en paradero ignorado, se expide la presente en Madrid, a 13 de enero de 1964.

(B.—356)

En diligencias de juicio verbal de faltas, hoy en ejecución de sentencias, que se sigue en este Juzgado por lesiones mutuas, contra José Calero Hidalgo, nacido el 8 de diciembre de 1934, soltero, mozo de espadas, natural de Jerez de la Frontera, y con domicilio anteriormente en calle Federico Rubio, número 90-4, y en la actualidad en paradero ignorado, y otro, se practicó la tasación de costas que es como sigue:

Registro, disposición común 11 (en su mitad), 10,00 pesetas; Forense, artículo 10, tarifa 5 (idem), 62,50; suspensión juicio, art. 28, tarifa 1 (idem), 40,00; derechos juicio, art. 28, tarifa 1 (idem),

57,50; ejecución de sentencia, art. 30, tarifa 1 (idem), 15,00; exhortos, artículo 31, tarifa 1 (idem), 50,00; salidas, disposición común 14 (idem), 5,00; reintegro calculado y posteriores (idem), 50,00; póliza Administración Justicia y Justicia Municipal (idem), 10,00; dietas y locomoción Ag. judicial, disposición común (idem), 47,50; Idem id. en exhorto, 48,75 pesetas. Total, 396,25 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas, salvo e. u. o., la cantidad de trescientas noventa y seis pesetas con noventa, digo, veinticinco céntimos (pesetas 396,25).

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado José Calero Hidalgo, al que se le requiere a fin de que comparezca ante la Secretaría de este Juzgado municipal núm. 5, sito en el paseo del Prado, núm. 30, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, al objeto de hacer efectivo el importe de la mitad de las costas a que fué condenado, reflejadas en la anterior tasación, y a cumplir el arresto de tres días a que fué igualmente condenado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, rogando al propio tiempo a las Autoridades y sus Agentes se proceda a la busca y captura del referido condenado y en caso de ser habido sea presentado en este Juzgado.

Madrid, a 16 de enero de 1964.

(B.—357)

## JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, de los de Madrid, bajo el número 453 de orden, del año 1963, por lesiones por mordedura de perro, contra Pedro Checa Vega, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 30 del mes de enero de 1964.—El señor Juez municipal núm. 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Checa Vega,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Checa Vega, como autor de una falta de simple imprudencia, de la que resultaron lesiones, a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, diez días de arresto como responsabilidad personal subsidiaria; reprensión privada y pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a José María Torralbo Belmonte y Pedro Checa Vega, que se encuentran en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 30 de enero de 1964.

(B.—358)

JUZGADOS MILITARES  
REQUISITORIASJUZGADO MILITAR PERMANENTE  
NUMERO 2

Lola Arnott (Vivian), hija de Jessey y de Susi, natural de Kentucky (Estados Unidos), de treinta y nueve años de edad, de oficio sus labores, estado casada, y vecindada en Madrid, en Encinar de los Reyes, núm. 202 A, cuyas señas personales son: cabello rubio, ojos azules, cejas al pelo, sin señas particulares visibles, estatura 1,650 milímetros, encartada en la causa núm. 672, de 1963, por el supuesto delito de resistencia y agresión a Fuerza Armada, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente Coronel don Juan Castellanos Villalta, Juez instructor del Militar Permanente núm. 2, de los de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El

Teniente Coronel Juez instructor, Juan Castellanos Villalta.

(G. C.—989)

(B.—595)

Sedeño Rodríguez (Antonio); hijo de Juan y de Elena, natural de Ecija, provincia de Sevilla, nacido el día 18 de junio de 1943, de oficio carpintero, estado soltero, soldado de la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano, sin señas particulares visibles, encartado en el Expediente Judicial núm. 960, de 1963, que por el delito de desertión se le instruye por este Juzgado, comparecerá en el término de quince días ante el señor Comandante Juez instructor del Militar Permanente núm. 2, de los de esta Plaza, don Carlos Nadal Valentín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Comandante Juez instructor, Carlos Nadal Valentín.

(G. C.—1.099)

(B.—653)

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado la póliza número 151.098, que libró el Banco Vitalicio de España a doña Asunción Lorente Marín, sobre la vida de don Miguel Sancho Vázquez, a 7 de marzo de 1940, se hace público por el presente que, si no fuese presentada en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, a 7 de marzo de 1964.—Por el Banco Vitalicio de España, A. Farnés.

(A.—34.834)

## ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, el día 2 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Secretario.

(A.—34.840)

## Mutua Madrileña de Taxis

## CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de los corrientes, a las nueve y media de la noche, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, en los locales de «La Unica», sitos en la calle de Barceló, núm. 7, para tratar el Orden del Día que marca el Reglamento en sus ramos de Automóviles, Accidentes de Trabajo y Seguro de Conductores. Asimismo se convoca Junta general extraordinaria para tratar un punto único: «Aprobación, si procede, de la reforma de Estatutos y Reglamento de la Sección de Automóviles y Anteproyecto del Reglamento de la Sección de nueva creación de Aseguramiento de Obligaciones Complementarias derivadas del Riesgo de Enfermedad».

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Secretario, Angel San Román Rodríguez.

(G. C.—1.261)

(A.—34.818)

Imp. Provincial - Doctor Esquerdo, 46